

EXPTE D- 2915 /16-17



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Que vería con agrado, que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial el libro “**Cuentos de Terror**” escrito por los alumnos de tercer año del Instituto Agrotecnico “San José Obrero” de la Localidad de Darregueira, coordinados por Cristian Lasser, profesor de la asignatura Practicas de Lenguaje.

MARIA MARTA CORRADO  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El objeto del presente Proyecto de Declaración no termina en lograr la declaración de interés provincial por parte del Poder Ejecutivo bonaerense de un libro de cuentos sino que va más allá: busca visibilizar y poner de manifiesto una manera diferente de enseñar y de aprender, una forma de educar que intenta despertar los sueños y la imaginación de los estudiantes.

Cristian Lasser, profesor de la asignatura Práctica del Lenguaje, teniendo en cuenta que la institución de educación secundaria brinda conocimientos orientados a lo Agrotecnico, pensó una manera de abrir caminos diferentes. Elaboró un dispositivo pedagógico de enseñanza que aplicó con el grupo que tenía a su cargo en el que detectó sus motivaciones, particularidades y manera de trabajar para poder responder a las demandas de aprendizaje que el grupo tenía.

Apoyándose en la idea que la escritura “constituye uno de los pilares fundamentales ya que a través de la misma, el ser humano es capaz de incorporar conocimientos de manera formal, buscando así, insertarse eficazmente en el proceso educación” apostó a que sus alumnos pudieran ser capaces de animarse a escribir cultivando así, el placer de leer. A su entender la escritura “propicia además, que las personas seamos capaces de volcar nuestros sentimientos más profundos, que expresemos lo que llevamos dentro, lo que habita en nuestro interior.... Que seamos capaces de crear nuevos mundos.”

Los alumnos asumieron el desafío. Rápidamente se notó la compenetración en lo que iban escribiendo, siempre dispuestos a tomar las sugerencias, prestos a la utilización de diferentes recursos estilísticos, estilos de escritura, respetando el tipo de narrador y la persona gramatical, como así los tiempos verbales, lograron realizar cada uno de sus cuentos en el aula y a través de correcciones y borradores llegaron al producto final.



Con el apoyo del establecimiento educativo, su director y la imprenta de la Congregación Marista - Gram editora - el proyecto se amplió y desarrolló con total éxito al punto de vender cerca de 500 libros a un mes de su presentación.

Por lo expuesto, a la espera de que puedan disfrutar de la lectura de los cuentos y que el proyecto realizado en esta institución sea fuente de inspiración para generar la concreción de políticas públicas educativas que mejoren la manera de aprender de los alumnos en nuestra provincia, es que solicito a los señores legisladores acompañen con su voto el presente Proyecto de Declaración.-

MARIA MARTA CORRADO  
Diputada  
Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires